



## **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia Quindío, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**Radicado No. 630014003006-2016-00570-00**

En atención a lo manifestado por la parte demandante (Archivo 038), y previo a decidir lo permitente con respecto a la ampliación de la medida cautelar, se ordena OFICIAR a COLPENSIONES con el fin de que informe por que se han dejado de realizar los descuentos ordenados por este despacho, correspondientes al 30% de los dineros que por concepto de pensión recibe la demandada ISABEL CRISTINA PATIÑO MARIN identificada con C.C. 41.888.432, lo anterior, teniendo en cuenta que revisado el sistema de depósitos judiciales, el último descuento realizado es del 24 de abril de 2023 por valor de \$154.825.00, y revisada la última liquidación del crédito aprobada por el despacho, arroja como saldo a la obligación la suma de \$24.621.066.00, por lo que, hasta tanto no exista orden expresa del despacho, no es pertinente suspender los descuentos aquí ordenados.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

**PAMELA QUINTERO ALVAREZ**

**JUEZ**

**(Estado 142 del 13 de septiembre de 2023)**

*LMGR.  
(MEDIDAS)*